



CONSEJERÍA
DE COOPERACIÓN
INSTITUCIONAL
Y SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL

SERVICIO
DE SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL 11.0.2.

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/10781
Fecha: 10/10/2025

RESOLUCIÓN

Asunto: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA GLOBAL - 2025. 1º PLAZO .

Sig:
DMS/JCRS

En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, se analiza la parte expositiva siguiente:

A) ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero: Con fecha 23 de junio de 2025 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 75, extracto de las "Bases reguladoras de la convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones para acciones de sensibilización y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global y su convocatoria para 2025", aprobadas por Resolución nº CGC/2025/6741, de fecha 18/06/2025.

Segundo: En el presupuesto de gasto de esta Corporación para el vigente ejercicio económico y en el expediente correspondiente constan los documentos contables de autorización del gasto de un importe total de 146.400€, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 15380/2314/462000225 Ayuntamientos. Acciones de Sensibilización Solidaridad, con importe de 71.400 €.
- 15380/2314/480000525 A Instituciones sin Fines de Lucro. Acciones de Sensibilización Solidaridad, con importe de 75.000 €.

Tercero: Visto el Informe del Órgano instructor de fecha 26/09/2025 de Admisión a trámite de las solicitudes presentadas en la convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones para acciones de sensibilización y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global - 2025

Cuarto: Vista el Acta de la Comisión de Valoración (nombrada por Resolución nº CGC/2025/7525, de fecha 08/07/2025) de fecha 26/09/25.

Quinto: En fecha 29/09/2025, el Órgano instructor eleva Informe-Propuesta Provisional de CONVOCATORIA DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES PARA ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA GLOBAL - 2025. 1º PLAZO, publicado en ese mismo día en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación, para que los solicitantes presentaran aceptación expresa o bien, en su caso, alegaciones, motivación del especial interés de los proyectos o reformulación de los presupuestos.

Sexto: Dado que, en tiempo y forma, todas las entidades beneficiarias han presentado las aceptaciones/alegaciones/motivaciones del especial interés de los proyectos/ reformulaciones de los presupuestos/ renuncias o se entiende su desistimiento por falta de presentación de la aceptación, conforme a como sigue:

SOLICITANTE	PROYECTO	OBSERVACIONES
Ayto. AGAETE	AGAETE SOLIDARIO 2025	N.R.E. 2025075071 Aceptación de fecha 07/10/2025

C/. Agustín Millares Carló, nº 14
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw=	Página	1/11



Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	1/11





Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio de Solidaridad
Internacional

Ayto. ARUCAS	SOLIDARUCAS	N.R.E. 2025073758 Aceptación de fecha 01/10/2025
Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucia	ÉRASE OTRA VEZ...ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN SANTA LUCIA 2025 - Proyecto "Érase otra vez...formación, arte y encuentro con perspectiva antirracista"	N.R.E. 2025074802 Aceptación de fecha 06/10/2025
Ayto. ARTENARA	ARTENARA SOLIDARIA CON FIFAMÉ	N.R.E. 2025073771 Aceptación de fecha 01/10/2025
Ayto. INGENIO	INGENIO SOLIDARIO 2025	N.R.E. 2025075510 Aceptación de fecha 08/10/2025
Ayto. GÁLDAR	GÁLDAR POR LA SOLIDARIDAD 2025 "SOMOS DEL MUNDO, MIGRAR, UN DERECHO CON DIGNIDAD"	N.R.E. 2025074374 Aceptación de fecha 03/10/2025
Ayto. TEJEDA	TEJEDA, TRABAJANDO POR LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL 2025	N.R.E. 2025075576 Aceptación de fecha 08/10/2025
Ayto. VALLESECO	AFRICASMUS: CONVIVIR PARA ENTENDER	N.R.E. 2025074106 Aceptación de fecha 02/10/2025
Ayto. AGÜIMES	Diálogo, literatura y cultura frente a la violencia, injusticia y la guerra	N.R.E. 2025075969 Aceptación de fecha 09/10/2025
FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	LO QUE ME JUEGO AL MIGRAR	N.R.E. 2025073270 Aceptación de fecha 29/09/2025
ONG NUTRICION SIN FRONTERAS	<i>Cocinando Futuro: talleres contra el desperdicio y por la justicia alimentaria global</i>	N.R.E. 2025074322 Aceptación de fecha 02/10/2025
FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	<i>Campaña de sensibilización en Gran Canaria sobre los derechos de la infancia y las peores formas de explotación infantil, con especial énfasis en la situación de niños de la calle y niños mendigos en Senegal (2025)</i>	N.R.E. 2025074035 Aceptación de fecha 01/10/2025
ONGDI FONDO VERDE	Sostenibilidad 2025	N.R.E. 2025073660 Reformulación del Presupuesto.
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO	INFANCIA E INMIGRACIÓN	N.R.E. 2025076294 Aceptación de fecha 10/10/2025

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBW==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBW=	Página	2/11



Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	2/11





Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio de Solidaridad
Internacional

CIUDADANO RISCO CAIDO		
ASOC. KUTEMBEA NA TANZANIA	10 AÑOS TRABAJANDO EN TANZANIA	N.R.E. 2025074386 Aceptación de fecha 03/10/2025
ASOC LIGA CANARIA DE LA EDUCACION Y LA INTERCULTURALIDAD	Diálogos Solidarios entre Jóvenes 2025	N.R.E. 2025073244 Aceptación de fecha 29/09/2025
ASOC. GRAN CANARIA PARA LA UNESCO	NIÑOS REFUGIADOS II "EL DERECHO A TENER DERECHOS"	N.R.E. 2025074008 Aceptación de fecha 01/10/2025
MOVIMIENTO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE CANARIAS	Voces de la Resistencia: Tejiendo Derechos, Desafiando el Fascismo	N.R.E. 2025075849 Motivación Especial Interés 08/10/2025
ASOC. CULTURAL GRAN ANGULAR	VACACIONES EN PAZ EN STA. LUCÍA DE TIRAJANA	N.R.E. 2025076100 Motivación Especial Interés 09/10/2025
ASOC. DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL INCLUYE	MANOS DE COLORES	N.R.E. 2025074316 Aceptación de fecha 02/10/2025
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	I JORNADA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL	Desistimiento N.R.E. 2025075976 de fecha 09/10/2025.
Asoc. para el desarrollo socioeconómico y cultural de las zonas rurales de gran canaria ASRURAL	ARTENARA SOLIDARIA CON FIFAMÉ	Desistimiento N.R.E. 2025068027 de fecha 03/09/2025.
Ayto. MOGÁN	CINEMENTE – JÓVENES, CINE Y SALUD MENTAL DIGITAL	Inadmitida por no reunir los requisitos
FEDERACION VELA LATINA CANARIA	"NAVEGANDO EN IGUALDAD: LA VELA LATINA COMO ESCUELA DE VALORES Y COOPERACIÓN"	Inadmitida por no reunir los requisitos

B) FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero: A tenor de la Base Primera, apartado 1, de las reguladoras de este procedimiento abierto de concesión de subvenciones, la gestión de estas subvenciones se realizará según los principios de

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw=	Página	3/11



Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	3/11





Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio de Solidaridad
Internacional

publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia para el cumplimiento de los objetivos y de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos.

Para todos aquellos extremos no previstos en la presente convocatoria será de aplicación la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de 22 de diciembre de 2008 (B.O.P. Las Palmas nº 166 de 26 de diciembre 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria vigentes en cada anualidad presupuestaria y las restantes normas de Derecho Administrativo que resulten de aplicación.

Segundo: Cumplidos todos los trámites establecidos en la Base Octava, reguladora del procedimiento de concesión, tras la finalización del plazo de audiencia concedido, emitida Acta de la Comisión de Valoración de fecha 10/10/2025, que estima las alegaciones presentadas por las entidades arriba indicadas, en cumplimiento del apartado 3 de la referida Base Octava, y vistas las aceptaciones presentadas en tiempo y forma por los beneficiarios, así como el nuevo desistimiento por parte de la entidad Cruz Roja Española.

Tercero: A tenor de lo estipulado en la Base Octava, apartado 4, la resolución de concesión de cada periodo especificará, de forma motivada, las solicitudes no admitidas a trámite, las estimadas indicando su cuantía y las desestimadas, así como la no concesión por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Dictada la resolución de concesión se procederá al abono de las subvenciones en un único desembolso anticipado, no exigiéndose para ello garantía alguna a la entidad beneficiaria. No obstante, no se efectuará el pago de ninguna subvención cuando el solicitante tenga pendiente de justificar otras subvenciones anteriores.

Vistos los ANTECEDENTES DE HECHO y los FUNDAMENTOS DE DERECHO es por lo que,

DISPONGO

PRIMERO. - RESOLVER LA CONVOCATORIA de subvenciones destinadas a “ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA GLOBAL - 2025. 1º PLAZO”, acorde se indica en el **Anexo I** adjunto, que especifica, de forma motivada, las solicitudes no admitidas a trámite, las estimadas indicando su cuantía y las desestimadas, así como la no concesión por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Ordenar el pago de las subvenciones concedidas con carácter de “a justificar” y sin constitución de garantía, existiendo crédito adecuado y suficiente con cargo a las aplicaciones presupuestarias

- 15380/2314/462000225 Ayuntamientos. Acciones de Sensibilización Solidaridad, con importe de 71.400 €.
- 15380/2314/480000525 A Instituciones sin Fines de Lucro. Acciones de Sensibilización Solidaridad, con importe de 75.000 €.

SEGUNDO. - Las actividades subvencionadas se **han de realizar antes del 31 de diciembre de 2025**. En caso debidamente motivado podrá solicitarse una ampliación del plazo de ejecución hasta el **máximo del 31 de marzo del año siguiente**.

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw=	Página	4/11



Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	4/11





CONSEJERÍA
DE COOPERACIÓN
INSTITUCIONAL
Y SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL

SERVICIO
DE SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL 11.0.2.

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/10781
Fecha: 10/10/2025

TERCERO. - El plazo máximo para justificar será hasta el 31 de marzo del 2026, o bien hasta el 30 de abril en caso de que haberse prorrogado el de ejecución; si bien la entidad podrá justificar la subvención en cualquier momento desde la notificación de la resolución de concesión hasta la finalización de dicho plazo.

La justificación de las subvenciones se realizará mediante **CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA**. Los documentos a aportar estarán firmados con certificado digital de representante legal del solicitante y serán los siguientes:

a) **RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS (ANEXO V)** con identificación del acreedor, importe y fecha de emisión de las facturas que habrán de estar comprendidas obligatoriamente dentro del periodo de ejecución del proyecto, así como fecha de pago, que podrá realizarse también dentro del plazo de justificación de la subvención. Solo se admitirá el pago en efectivo de modo residual, con un máximo de 200€ por expediente.

Cuando la entidad solicitante sea un Ayuntamiento, presentará la Cuenta Justificativa con Informe o Certificación del Interventor u órgano competente para llevar a cabo el control interno, de conformidad con la Base 21ª apartado 6 de la Ordenanza General de Subvenciones; en el que deberán acreditarse los siguientes extremos:

- Cumplimiento de la finalidad de la subvención.
- Gasto total efectuado.
- Subvención recibida e incorporación de la misma al Presupuesto.
- Fondos propios aportados por la Administración beneficiaria.

b) **MEMORIA DE ACTUACIÓN**, que especificará con el máximo detalle todas las actividades o acciones realizadas, el cumplimiento de los objetivos, los resultados obtenidos aportando todos los datos relevantes y fuentes de verificación objetivas si las hubiera, el importe ejecutado por cada acción/actividad desarrollada, así como descripción de las actuaciones relacionadas con el deber de difusión o publicidad de la subvención adjuntando prueba de las mismas (material publicitario, fotografías, video o enlaces digitales).

c) **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APLICACIÓN DE FONDOS** indicando si la subvención fue aplicada íntegramente al Proyecto.

d) **RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES** que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

En su caso, las devoluciones voluntarias de la subvención no aplicada se ingresarán en la cuenta corriente titularidad del Cabildo de Gran Canaria abierta en la entidad financiera Caixabank, con número IBAN ES49 2100 7837 1713 0008 5333. El beneficiario deberá solicitar previamente al Servicio de Solidaridad Internacional el correspondiente número de "PRP" el cual, se deberá indicar en el apartado de observaciones del documento de ingreso.

El Servicio de Solidaridad podrá solicitar cualquier otra documentación o informe que se estime oportuno, a efectos de verificar o aclarar cualquier extremo que se precise en relación con el expediente de justificación de la subvención concedida. Además, comprobará a través de un muestreo aleatorio simple los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir al beneficiario la remisión de los

Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio de Solidaridad
Internacional

Página 5 de 11

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional		
	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw=	Página	5/11



Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	5/11





justificantes de gasto seleccionados. La técnica de muestreo aleatorio simple consistirá en asignar un número correlativo a cada justificante de gasto presentado por las entidades beneficiarias siguiendo el orden del registro de entrada de las solicitudes de subvención y **seleccionando aleatoriamente del 25 % al 50 % de ellos.**

CUARTO. - Los beneficiarios están sujetos a las obligaciones recogidas en la Base Décima de la convocatoria y demás que establezca el marco jurídico. En particular:

Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio de Solidaridad
Internacional

- a) **Realizar la actividad** para la que fue concedida la subvención ajustándose al plazo de ejecución y a los términos del proyecto y presupuesto, manteniendo los objetivos y finalidades que lo fundamentan y **notificando** al Servicio de Solidaridad Internacional **cualquier modificación** que pueda producirse en la ejecución, aun cuando no tengan repercusión presupuestaria.
- b) **Acreditar la realización de la actividad** justificando dicha realización y el cumplimiento de la finalidad y objetivos del proyecto subvencionado en la forma que se determina en estas Bases.
- c) **Someterse a las actuaciones de comprobación**, y en general a las actuaciones de este tipo, facilitando cuantos datos y documentos se le requieran, o a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que realicen los órganos de control competentes.
- d) **Comunicar** a Solidaridad Internacional la obtención de **otras ayudas**, subvenciones o ingresos que financien la actividad subvencionada, en cuanto se conozca, y en todo caso, con anterioridad a la justificación del proyecto subvencionado.
- e) **Adoptar las medidas de publicidad y difusión** del proyecto subvencionado en toda información o publicidad que se haga del mismo, debiendo constar la subvención recibida por el Servicio de Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria. En todo caso, las entidades beneficiarias deberán dar a conocer la concesión de la subvención **en su página web y redes sociales**, si tuviera.

Para el cumplimiento de estas obligaciones **se usará el logotipo** del Cabildo de Gran Canaria con mención de la Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional en las actuaciones, acciones o materiales tales como cartelería, stands, revistas, folletos, material didáctico, divulgativo o publicitario o cualesquiera otros en los que el beneficiario exhiba su propio logotipo con ocasión del desarrollo del proyecto subvencionado, el del Cabildo de Gran Canaria deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

QUINTO. - Contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición o requerimiento previo en el caso de Ayuntamientos y entidades dependientes, ante el Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional -cuya resolución pondría fin a la vía administrativa-, de conformidad con los arts. 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o en caso de no hacer uso de dicha potestad, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw=	Página	6/11



Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	6/11





CONSEJERÍA
DE COOPERACIÓN
INSTITUCIONAL
Y SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL

SERVICIO
DE SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL 11.0.2.

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2025/10781
Fecha: 10/10/2025

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL CONSEJERO DE ÁREA DE
COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 02/12/2024)

Fdo.: D. Carmelo Ramírez Marrero

Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio de Solidaridad
Internacional

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw==	Fecha	10/10/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional			
	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw= =	Página	7/11	

Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==		Fecha	10/10/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	7/11		

ANEXO I

PRIMER PLAZO–AYUNTAMIENTOS

Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio de Solidaridad
Internacional

15380/2314/462000225 Ayuntamientos								
CRÉDITO: IMPORTE MÁXIMO 53.550 €								
ONG/FUNDACIÓN PROYECTO	PRIORIZACIÓN TEMÁTICA (HASTA 20 PTOS)	CALIDAD TÉCNICA (HASTA 70 PTOS)	NATURALEZA DE LOS BENEFICIARIOS (HASTA 20 PTOS)	IGUALDAD DE GÉNERO (HASTA 20 PTOS)	ASPECTOS ENTIDAD SOLICITANTE (HASTA 20 PTOS)	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
AYTO. AGAETE	20	60	20	15	20	135	4.000,00 €	4.000,00 €
AYTO. ARUCAS	20	60	20	15	20	135	3.721,46 €	3.721,46 €
GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE STA. LUCÍA S.A.	20	60	20	15	20	135	4.000,00 €	4.000,00 €
AYTO. GÁLDAR	20	60	20	15	20	135	4.000,00 €	4.000,00 €
AYTO. VALLESECO	20	60	20	15	20	135	4.000,00 €	4.000,00 €
AYTO. TEJEDA	20	60	20	15	20	135	4.000,00 €	4.000,00 €
AYTO. ARTENARA	15	60	20	15	20	130	4.000,00 €	4.000,00 €
AYTO. AGÜIMES	15	55	20	15	20	125	4.000,00 €	4.000,00 €
AYTO. INGENIO	20	55	15	15	20	125	4.000,00 €	4.000,00 €
TOTAL								35.721,46 €

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional		
	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw=	Página	8/11



Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	8/11



PRIMER PLAZO-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio de Solidaridad
Internacional

15380/2314/480000525 A Instituciones sin Fines de Lucro								
CRÉDITO: IMPORTE MÁXIMO 56.250 €								
ONG/FUNDACIÓN PROYECTO	PRIORIZACIÓN TEMÁTICA (HASTA 20 PTOS)	CALIDAD TÉCNICA (HASTA 70 PTOS)	NATURALEZA DE LOS BENEFICIARIOS (HASTA 20 PTOS)	IGUALDAD DE GÉNERO (HASTA 20 PTOS)	ASPECTOS ENTIDAD SOLICITANTE (HASTA 20 PTOS)	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO RISCO CAIDO	20	65	20	15	20	140	2.000,00 €	1.900,00 €
ASOC. DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL INCLUYE	20	65	20	15	20	140	1.999,73 €	1.787,73 €
FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	20	65	20	15	20	140	2.000,00 €	2.000,00 €
ONG NUTRICION SIN FRONTERAS	20	65	20	15	20	140	2.000,00 €	2.000,00 €
FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	20	65	20	15	20	140	2.000,00 €	2.000,00 €
ASOC LIGA CANARIA DE LA EDUCACION Y LA INTERCULTURALIDAD	20	65	20	15	20	140	2.000,00 €	2.000,00 €

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional		
	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw=	Página	9/11



Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	9/11



Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio de Solidaridad
Internacional

ASOC. GRAN CANARIA PARA LA UNESCO	20	65	20	15	20	140	2.000,00 €	2.000,00 €
ONGDI FONDO VERDE	20	60	20	15	20	135	2.000,00 €	2.000,00 €
ASOC. KUTEMBEA NA TANZANIA	20	60	20	15	20	135	2.000,00 €	2.000,00 €
MOVIMIENTO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE CANARIAS	15	65	20	15	20	135	3.000,00 €	3.000,00 €
ASOC. CULTURAL GRAN ANGULAR	20	65	15	15	20	135	3.000,00 €	3.000,00 €
TOTAL								23.687,73 €

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional		
	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw=	Página	10/11



Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	10/11



Revisado y Conforme a Derecho
La Jefa del Servicio de Solidaridad
Internacional

PRIMER PLAZO–INADMITIDAS

FECHA	Nº REGISTRO	CIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA/S
11/08/2025	2025063767	*****00B	Ayto. MOGÁN	CINEMENTE – JÓVENES, CINE Y SALUD MENTAL DIGITAL	No cumple Base 1.1 y 3. Ya que no se ajusta a Educación para desarrollo sostenible y la ciudadanía Global en ninguna de las dos dimensiones de Sensibilización y Educación y formación sobre el desarrollo
30/08/2025	2025067301	*****036	FEDERACION VELA LATINA CANARIA	“NAVEGANDO EN IGUALDAD: LA VELA LATINA COMO ESCUELA DE VALORES Y COOPERACIÓN”	No cumple Base 2. A) 3. Carecer de ánimo de lucro y contemplar en sus Estatutos, entre sus fines institucionales y como objetivo principal, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.”

PRIMER PLAZO–DESISTIMIENTOS

FECHA	Nº REGISTRO	CIF	SOLICITANTE	PROYECTO	DESISTIMIENTO
09/07/2025	2025054686	*****898	Asoc. para el desarrollo socioeconómico y cultural de las zonas rurales de Gran Canaria	ARTENARA SOLIDARIA CON FIFAMÉ	Registro de entrada 2025068027 de fecha 03/09/2025.
29/08/2025	2025067172	*****01G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	I JORNADA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL	Registro de entrada 2025075976 de fecha 09/10/2025.

Código Seguro De Verificación	ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional		
	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZKRBV1Vzb+QM32GIhdtCBw=	Página	11/11



Código Seguro De Verificación	3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A==	Fecha	10/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3MV1J0V7yQpKSR2B5qlw1A=	Página	11/11

